Escriuan para los despachos de cant.ª de esta ciud.d
que con cantidad de pago y este acuerdo se le dara rrecado
en forma =

Don Alonso de
Mergelina

Ante mi

Juan Rodriguez
Sr.

En la ciudad de Carragena en diez y seis dias del
mes de abril de mill y seis cientos y treynta
y dos años se juntaron a hazer cauildo estra
ordinario en casa de la justicia es a saber el S.r
Don alonso mergelina alcalde m.or fluge nuoso
lana Don andres rrosique oset Juan Jorn el
gado y don diego castañeda regidores de esta ciud.d
y todos juntos acordaron lo siguiente

En este ayuntamiento se leyo una carta
de el capitan Juan gonçalez de sepulueda yn
uiada de la ciudad de murcia en razon de que
los señores de la cruzada yniuan a esta ciud.d a diego
perez para que cobren del principal fiadores y aua
nadores lo que se le deue de vulgar y por esta ciud.d
vista mando se le escriua y rresponda a ella
al dho capitan Juan gonçalez de sepulueda estimando
la mrd que haze a esta ciudad y asimismo se des
pache un propio al capitan don sancho de sepulueda
regidor de esta ciudad para que se venga a ella